

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.879/16

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.016, por importe de DOS MIL (2.000,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

| Apli. | PARTIDAS | AUMENTOS | | |
|-----------|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | Actual | Aumentos | Definitivos |
| 450-22699 | Otros gastos diversos | 5.000,00 | 2.000,00 | 7.000,00 |
| | TOTALES | 5.000,00 | 2.000,00 | 7.000,00 |

RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR

.- Remanente de Tesorería: 2.000,00 €

San Miguel de Corneja, a 12 de Diciembre de 2.016

El Alcalde, *Manuel Martín Pérez*